



BICENTENARIO
PERÚ 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
 CREA EL PLAN DE DICIEMBRE DEL 2015 (D.P.) N° 0377
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 372-2022-MDCG/A

Castillo Grande, 06 de octubre de 2022.

VISTO:

El MEMORANDUM N° 070-2022-PET-A/MDCG, de fecha 03 de octubre de 2022, emitido por el Alcalde Distrital, Pabel Espinoza Trujillo, (Reg. S.G. 719).

La RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 371-2022-MDCG, de fecha 06 de octubre de 2022, emitida por el alcalde Pabel Espinoza Trujillo.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 77° del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional a nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

Que, mediante RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 371-2022-MDCG, de fecha 06 de octubre de 2022, emitida por el alcalde Pabel Espinoza Trujillo. Acepta la renuncia del Lic. Trilce Nilo Huamani Ochoa al cargo de Gerente de Desarrollo Social y Servicios Sociales.

Que, mediante MEMORANDUM N° 070-2022-PET-A/MDCG, de fecha 03 de octubre de 2022, emitido por el Alcalde Distrital, Pabel Espinoza Trujillo, (Reg. S.G. 719), se DESIGNA al Ing. Agr. CARLOS MANUEL PIÑA TORRES, en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Social y Servicios Comunes de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande

Estando al Artículo 20, inciso 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, se establece como atribución del alcalde la de designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

De acuerdo a las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. DESIGNAR al Ing. Agr. CARLOS MANUEL PIÑA TORRES, en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Social y Servicios Comunes de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande a partir del 10 de octubre de 2022, con el nivel remunerativo de la plaza establecida en el Cuadro de Asignación de Personal Provisional y en el Presupuesto Análítico de Personal Provisional vigente y las responsabilidades y



BICENTENARIO
PERÚ 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
(CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 Ley N° 30377)
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 372-2022-MDCG/A



funciones que le otorga el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande. Debiendo recepcionar el cargo previo inventario;

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR el cumplimiento del presente acto resolutivo a la Gerencia Municipal y a la Unidad de Recursos Humanos;

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación o difusión de la presente Resolución de Alcaldía y a la Oficina de Imagen Institucional su publicación en el portal Institucional <http://www.municastillogrande.gob.pe/>.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE

Pabel **ESPINOZA TRUJILLO**
ALCALDE

Distribución
Alcaldía
Gerencia Municipal
Recursos Humanos
GDSYSC